

# SENADO CONSERVADOR

SESION 6.<sup>a</sup>, EN 18 DE ABRIL DE 1823

PRESIDENCIA DE DON AGUSTIN DE EYZAGUIRRE

**SUMARIO.**—Asistencia.—Se manda formar una comision administradora del empréstito.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Arce Pedro  
Cordovez Gregorio  
Errázuriz Fernando  
Eyzaguirre Agustin de  
Gallo Márcos  
Novoa Manuel  
Henríquez Camilo (secretario)

Asiste tambien el señor Ministro de Hacienda.

## ACUERDOS

Se acuerda:

Que en lugar de un banco, se establezca una comision para administrar los fondos del empréstito, con cargo de que el Gobierno salga garante de la responsabilidad del Perú. (*Anexo núm. 65. V. sesiones del 23 de Diciembre de 1822 i del 4 de Enero, del 14 i del 21 de Abril, del 7 de Mayo i del 31 de Octubre de 1823.*)

## ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, en diezi-

ocho del mismo mes i año, habiendo oido los señores senadores la esposicion del Ministro de Hacienda sobre dificultades para formar prontamente el banco de que se habla en acuerdo del corriente, resolvieron que, en lugar del banco, se forme una comision que por ahora haga sus veces, saliendo el Gobierno de garante con los fondos del Estado, de la responsabilidad del del Perú, en órden al capital, intereses i amortizacion, según las condiciones con que fué negociado en Lóndres; i lo firmaron con el secretario.—*Eyzaguirre.*—*Novoa.*—*Errázuriz.*—*Arce.*—*Cordovez.*—*Gallo.*—*Henríquez.*

## A N E X O S

Núm. 65 <sup>(1)</sup>

Excmo. Señor:

Teniendo en consideracion la urgencia i premura de las necesidades i del tiempo, i la esposicion i reflexiones que acaba de hacernos el señor Ministro de Hacienda, opina el Senado que, en lugar del banco, cuya fundacion se propuso V. E., en oficio del 14 del corriente, para que

de él se estrajesen las cantidades del empréstito que han de trasladarse al crédito de Lima, se forme una comision que por ahora haga las veces del mencionado banco, saliendo el Gobierno de garante cori los fondos del Estado de la responsabilidad del del Perú, en orden al capital, intere-

ses i amortización, según las condiciones con que fué negociado en Londres.

Tengo la honra de ofrecer a V. E. los respetos de esta Sala i mi particular aprecio.—Sala del Senado, Santiago, 18 de Abril de 1823.— *Agustín de Eyzaguirre*. — Al Ex:mo. Supremo Director